

	<b>Escuela de Doctorado</b>	COMISIÓN PERMANENTE ESCUELA DE DOCTORADO	
		COMISIÓN PERMANENTE BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS 17/01/2023 comisionpermanente-eduam-l@uam.es <a href="mailto:comitedireccion-eduam-l@uam.es">comitedireccion-eduam-l@uam.es</a>	página 1

**COMISIÓN PERMANENTE 17.01.2023**  
BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

### Información general

- Se ha reactivado la red Twitter de la EDUAM con la contribución de un equipo de comunicación formada por doctorandos.
- Se aprobó en Consejo de Gobierno el nuevo calendario académico y matrícula de doctorado, así como la modificación del protocolo para la tramitación de convenios en la UAM.
- En la propuesta de presupuestos de 2023 de la UAM, la dotación atribuida a la Escuela de Doctorado se ha reducido significativamente y afectará, directamente, a las posibilidades y cuantías para la invitación de los miembros externos en los tribunales de tesis e incidirá en la organización de las actividades formativas.
- Se mantendrá abierta la recepción para las propuestas de acciones formativas, aunque su coste condicionará, con carácter necesario, su aceptación y viabilidad.
- Se han modificado las comisiones académicas de los programas de doctorado en: *PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas; PD en Historia Moderna; PD en Matemáticas.*
- Se ha procedido a actualizar el Modelo de Reglamento de las Comisiones Académicas.
- Se recuerda que, a lo largo del mes de enero, deberían de estar elaborados los informes de seguimiento de los programas de doctorado que tienen como fecha límite el 1 de marzo de 2023.
- Se ha reestructurado la presentación de información en la página web de la EDUAM.
- Se sigue trabajando en la implementación de los contenidos de las páginas específicas de los Programas de Doctorado.
- En el marco de la convocatoria de las becas ERASMUS 2023-2024, se han producido 16 solicitudes, de 12 programas de doctorado, que se evaluarán según criterios académicos y científicos (entre otros: objeto de la investigación, carta de aval del tutor/a-director/a, aceptación del centro de destino).
- El Presidente del Consejo de Representantes de Doctorandos/as, CRD, informa sobre el proyecto que están desarrollando en aras de celebrar un evento científico en torno a una actividad gastronómica, movimiento conocido en Europa, designado como “Science&Paella” en cuya organización están participando doctorandos/as de diferentes programas de doctorado.

### Acuerdos adoptados

- Se acuerda delegar a la Subdirección de Calidad de la Escuela de Doctorado la revisión y gestión de los reglamentos, en el caso de los programas de doctorado con seguimiento especial.
- Se aprueba la propuesta de un nuevo *Programa de Doctorado en Contabilidad*, si bien condicionado a contar con el visto bueno del *Programa de Doctorado en Economía y Empresa* y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Se aprueba el reconocimiento de la segunda tutela por actividades investigadoras previas en el marco del *Programa de Doctorado en Microbiología*.
- Se aprueba una cotutela con la Universidad de Bolonia en el *PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas*.
- Se acuerdan propuestas de modificación/redacción de la normativa de doctorado de la Universidad para su valoración en el seno de la Comisión de Doctorado.
- Se aprueba un documento base para abordar el reconocimiento en el PAP ([PAP Propuesta 0\\_v2\\_17012023.pdf](#)) de la actividad del profesorado asociada a diferentes responsabilidades y funciones que se realizan en el marco del doctorado (coordinación de programas, dirección y tutela de tesis, evaluación de tutelas, actividades formativas).
- Se acuerda proponer un protocolo para la celebración del acto de defensa de tesis ([PROTOCOLO lectura tesis doctorales UAM\\_vf\\_17012023.pdf](#)).
- Se acuerda que las reuniones de la Comisión Permanente se celebren el segundo viernes de cada mes.
- Se apoya visibilizar el doctorado en la Universidad mediante la celebración, a final de curso, de jornadas y/o seminarios simultáneos de todos los programas, junto con conferencias de carácter transversal híbrido, con representación de todos los programas de doctorado.
- Se acuerda un procedimiento para facilitar a los coordinadores las nuevas demandas que la convocatoria FPU requiere de las comisiones académicas de los programas de doctorado.